

EXP-UNC: 0049529/2013

VISTO:

Las actuaciones de concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Procesos Técnicos II –con carga anexa en Procesos Técnicos III" de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 404/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Silvia M. Mateo (fs 199-235);

que a fs. 266, Con fecha 09 de Abril de 2014 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 266) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 267-269);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 270-272). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Silvia M. Mateo; aconsejando en consecuencia la designación de la Bib. Silvia M. Mateo en el cargo concursado, Acta IV (fs. 273-274);

que a fs. 275 vta. se notificó la aspirante del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de Abril de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho sobre tablas de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución n° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. APROBAR las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Procesos Técnicos II con carga anexa en Procesos Técnicos III" de la Escuela de Bibliotecología.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0049529/2013

//

ARTICULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la **Bibliotecóloga Silvia María MATEO**, Legajo nº 25838, como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Procesos Técnicos II con carga anexa en Procesos Técnicos III" de la Escuela de Bibliotecología, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTICULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima a la **Bibliotecóloga Silvia María MATEO**, del requisito de Título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 119

sl



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



DR. DIEGO TATIÁN
PECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES